DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,675] **BUENOS-AIRES, SABADO 21 DE ENERO DE 1837.** **[PRECIO 3 *rs*.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

MADRID 27 *de Octubre.* Los miembros de la *Sociedad de los Regenadores* han dirigido al Ministro del interior una carta, en la cual declaran que se someterán á la órden que les prohibe reunirse; pero en la que protestan contra la violacion del decreto de las Córtes, de 21 de Octubre de 1820, y del artículo 31 de la Constitucion.

CASTELLON DE LA PLANA 22 *de Octubre.*

El General San Miguel llegó el 17 à esta con ànimo de dirigirse inmediatamente sobre Cantavieja. He aqui la proclama que ha dirigido à sus soldados antes de salir para este último punto.

Compañeros de armas: No puedo menos de manifestar à todas las clases é individuos que componen la primera division de este ejército, à cuya cabeza me hallo constantemente desde principios de Setiembre, lo satisfecho que estoy de su comportamiento.

He sido en todo este tiempo testigo de la constancia con que sufrís las penalidades de esta guerra, del buen órden con que marchais, de la disciplina que observais en todas ocasiones, y sobre todo de lo prontos que estais á volar á donde quiera que en vuestro concepto se ofrecen ocasiones de peligro.

Ha sido grande la rápidez de vuestros movimientos. Su importancia ha sido mas grande todavia. Ha levantado los sitios de Torrevelilla y de Gandesa; corrido desde allí á los campos de Utiel, donde no os han esperado las facciones reunidas que se internaron en la Mancha; entrado en Requena, inspirando nuevo aliento en los ànimos de sus patriotas habitantes; penetrado en el reino de Valencia; perseguido sin intermision las facciones, que huyeron despavoridas buscando su refugio en las sierras àsperas de Albarracin; marchado desde estos puntos hàcia Alcañiz ahuyentando la faccion de Forcadell que intentaba acercarse à los campos fértiles de la ribera; retrocedido à Teruel, y por fin habeis visitado esta Provincia de Castellon de la Plana amenazada de una nueva invasion de facciosos, que desaparecieron á vuestra súbita presentacion en ella

Nuevas fatigas esperan á esta decidida division: marchas mas penosas marcadas por mayores privaciones podrán el sello á su constancia; mas el objeto á que se consagran es tan patriótico y tan grande, la opinion que le designa se ha pronunciado de un modo tan esplícito y solemne, que me lisonjeo con justicia de que será para los valientes de esta division un nuevo estímulo de superar cualquiera obstáculo, de arrostrar con alegría toda especie de peligros.

Los ojos de dos Provincias vastas estan fijos sobre los movimientos de esta division: por todas partes los acompañan los buenos deseos, y los votos de cuantos se interesan por el honor y libertades de la Patria. No serán defraudadas esperanzas tan lisonjeras, tan justamente concebidas. Se verá libre Aragon de los bandidos que le infestan, y dos hermosas Provincias y la Nacion entera tributarán las alabanzas que son debidas á tan nobles sacrificios.

Dado en mi Cuartel general de Castellon de la Plana á 20 de Octubre de 1836.—*Evaristo San Miguel.*

—Comandancia general de la provincia de Asturias—Exmo. Sr.—Un nuevo dia de gloria para las armas de S. M. y de prez y honor para esta guarnicion, ha sido el fruto de los esfuerzos de los bravos que la componian: ellos prodigaron generosamente su sangre; pero la que derramaron tan noblemente por la Patria y Libertad, sirvió de escarnio á los enemigos que la vertieron con profusion, arrastrados por la codicia y ferocidad de su tirano rey.

Nuestros valientes no temieron presentarles sus pechos tan nobles como generosos, y ellos mezquinos como cobardes los ocultaban abrigados en todas partes; dó quiera lo hacian, allí los nuestros los buscaban y desalojaban con indecible serenidad: lágrimas de placer vertí, Exmo. Sr., al mirar tanto arrojo y decision: el enemigo comandado por Sanz, si osó pisar alguna de sus calles, allí la muerte siguió su huella, y por segunda vez huyó cobardemente en direccion de Siero despues de cinco horas de encarnizado y mortífero fuego.

Por las noticias adquiridas de diferentes sugetos regulo su pérdida sin exageracion en 200 hombres fuera de combate, no siendo la mia tan corta que no llegue á una cuarta parte de la del enemigo.

Tengo algunos gefes y oficiales heridos de bala y lanza, á quienes creo acreedores al empleo inmediato, y ruego à V. E. se sirva inclinar el ánimo de S. M. se digne concederle, reservàndome hacer mencion de sus nombres como el de tantos que son dignos de premio y honores, al darle à V. E. el parte detallado. Concluyo, Exmo. Sr., con decirle que la defensa de esta ciudad del 4 del corriente fue una pequeñísima escaramuza respecto de la vigorosa como encarnizada de hoy.

Sirvase V. E. elevarlo al superior conocimiento de S. M. para su satisfaccion: y el no retardar á V. E. la que le cabe en la ruina del enemigo, me pone en la precision de no estenderme mas para aprovechar los momentos. Dios guardé á V. E. muchos años. Oviedo 19 de Octubre de 1836. —Exmo. Sr.—Alonso Luis de Sierra. —Exmo. Sr. ministro de la Guerra.

(Gaceta Extraordinaria.)

ESPIRITUS DE LOS PERIODICOS DE OPOSICION DE ESPAÑA.

Los discursos del Trono para la apertura de las asambleas legislativas, son, y no pueden menos de ser, en todos los paises constitucionales, obra del ministerio, que bajo su responsabilidad los discute y los redacta. Esta es una doctrina general é inconcusa; que no tememos ver contradicha por nadie, y que no pudiera contradecirse sin echar por tierra uno de los primeros principios del mismo gobierno, que consiste en la inviolabilidad de los reyes. La opinion, pues, está autorizada para apoderarse de esos discursos, y someterlos á todas sus discusiones: á la de la tribuna, en el seno de los mismo cuerpos donde se han pronunciado, á la de los periódicos y demas órganos de publicidad, que la ley reconozca ó admita, fuera de aquel recinto respetable. Y haciéndolo de este modo, examinando, alabando, ó contradiciendo con franqueza lo que en ellos se espone, se está muy lejos, ni de faltar á la Corona en toda la veneracion que le es debida, ni de atentar en lo mas minimo contra la Constitucion y las leyes del pais. La opinion usa de su derecho, y la discusion llena sus deberes, porque se manifiestan y ejercen legítimamente en lo que cae bajo sus atribuciones.

Usando de ese derecho, y llenando esos deberes por nuestra parte, aplaudimos ayer las palabras con que se ha recordado al Congreso su mision sublíme de apaciguar irritadas pasiones, de reunir opiniones opuestas, de conciliar encontrados intereses, de vencer enemigos internos, y de desbaratar intrigas estrañas. Semejantes ideas, propias naturalmente del Trono, lo son todavia mas de la Augusta Persona que las ha pronunciado, cuyos generosos y benéficos sentimientos no podrán nunca olvidar los españoles. Habríalas pensado su corazon, y nos las hubieran dicho mudamente sus ojos, aunque no hubiesen estado escritas en el discurso oficial que debia leernos.

Pero no es alabanza todo lo que de este debemos y pensamos decir. No es un sentimiento de aprobacion, ni aun en grande y general, el que nos ha inspirado su lectura. Si las palabras que hemos mencionado, y aun algunas otras están al nivel de lo que exigian las circunstancias de la Nacion y los deberes del gobierno; otras, y son una gran parte, distan muy notablemente de esa altura, y ni satisfacen á las primeras, ni llenan los segundos como era su obligacion. Tanto en lo que se dice como en el modo de decirlo, nos ha parecido muy poco feliz el ministerio.

No analizaremos hoy todo el discurso, porque no bastaría para ello un artículo de periódico, y porque ni sus párrafos, ni sus espresiones tienen todas igual importancia. Mas hay una de estas, que desde luego llamó nuestra atencion; y que, sin embargo de hallarse hácia su fin, exige que nos ocupemos de ella preferentemente á todo lo demas. Nuestros lectores deben haber conocido la que queremos referirles: "Yo.. nada propongo ni aconsejo como Reina: nada pido como Madre."

He aqui lo que los ministros de la Corona han hecho decir á la Reina Cristina, en una ocasion tan solemne, en medio de la nacion, á la faz de Europa, que atentamente la estaba observando y escuchando. Trátase de la reforma de la Constitucion, de establecer las bases de una organizacion política, de fijar la suerte de los españoles, sus derechos, sus deberes, sus garantías, los derechos, los deberes y las garantías de los poderes públicos: y ved aqui que el primero de estos poderes, el representante perpetuo de la nacion, la Corona, que debe ser el principio de todo gobierno, el fundamento y enlace de todo órden, manifiesta pública y solemnemente que nada aconseja, que nada propone, que abandona en un todo la mision que le correspondia, sus obligaciones y sus derechos! ¡Y para mayor estrañeza, esa Corona cubre la frente de una niña, y es su madre de una tutora, la que ejerce y administra su poder; y á esta tutora, à esta madre, es á la que se le hacen decir tan inconsideradas palabras! ¿Han calculado, por ventura, los ministros todo lo que significan? ¿Han visto todo lo que llevan dentro de sí? Si como Reina nada aconseja ni propone; si como madre nada pide, ¿no advierten en ello que abdica el trono, y se despoja de la tutela?

No se nos oponga que con arreglo á la Constitucion, á las Córtes solo pertenece el hacer variaciones en ella, sin que la Corona haya de tener intervencion ninguna en este punto. Si la Constitucion se hubiese observado constantemente desde que se formó; si se hubiese restablecido al menos pura y simplemente, como ley perfecta y definitiva; ese argumento seria poderoso é insoluble. Mas no deben perderse nunca de vista las circunstancias en que nos hallamos. La Constitucion es una ley provisional interina, reformable, y aun enteramente sustituible por otra. La Constitucion está mandada jurar por un decreto de la Corona. La Constitucion no se ha puesto completamente en práctica, porque era del todo imposible. En semejante caso, nosotros sostenemos que la Corona debe intervenir en su modificacion; que no puede ser estraña á los trabajos constituyentes de estas Córtes, y que obran mal, y faltan á sus deberes los ministros, que la hacen despojarse de este derecho.

Lejos estamos de pensar que tal haya sido su intencion al escribir esa desgraciada frase: quizá pensaban solamente en decir una galantería á la nacion española, tan leal y tan generosa en todos tiempos con sus reyes. Pero ni el documento ni la ocasion eran á propósito para ese fin. Tratábase de un asunto muy sério; y debian haberle tratado muy sériamente para no ofrecer nunca el menor asidero á las pasiones facciosas. Otra conducta es poco digna de hombres de estado, que deben conocer las revoluciones y sus peligros, y que era tambien justo conocieran y calcularan sus deberes.

Somos duros quizá en nuestras espresiones; mas no creemos excedernos del derecho de censura que nos asiste. Intimamente persuadidos de que no es imposible establecer en España un gobierno justo que reuna la fuerza en los poderes, con la libertad en los ciudadanos, queremos que ninguno de estos dos órdenes de ideas pierda el lugar que le corresponde, ni sucumba bajo la exageracion del opuesto. Por eso, tanto como deseamos las garantías populares, deseamos tambien las gubernativas: tanto como apetecemos que las Córtes úsen libremente de su poder, queremos tambien que la Corona conserve y úse el que la compete. Es necesario que las instituciones conserven su prestigio, que no se degraden ni desciendan en la pública consideracion. Demasiado ha perdido el Trono y todo poder social, por resultas de las sacudidas, tan fuertes y tan reiteradas, que hemos esperimentado, para que no miremos con gran respeto todo lo que tienda á debilitarle mas y mas.

Desaprobamos, pues, altamente las palabras que hemos copiado mas arriba, y que con tanto disgusto oimos en los lábios de la Augusta Goberna-

dora. No, no debe abstenerse de proponer ni aconsejar lo que entienda conveniente al bien del Estado, á la creacion y consolidacion de instituciones justas, á la consolidacion tambien del poder real, que es en los pueblos europeos una de las garantías mas poderosas de la libertad cívil y política. En hacerlo cual decimos nosotros, usará de sus derechos, al mismo tiempo que cumpla sus deberes. Como Regenta del reino, tiene obligacion de trabajar en provecho y utilidad de este: como guardadora de la Reina, debe defender y conservarle el poder real, no el absoluto y vejatorio del derecho divino, pero si el racional, el utilísimo de la ley.

Grande es la generosidad de la nacion española, y tampoco creemos nosotros que ese Trono Constitucional sufra menoscabo por la niñez de la Reina que le ocupa. Mas por gratas y consoladoras que sean nuestras creencias, no debèmos descuidar nuestros deberes, ni olvidar y dejar á un lado los derechos y las garantías. Para algo existen; y corresponde por cierto á los depositarios de ellas el abandonarlas. Menos aun corresponde á los ministros, cuando se trata de los derechos de la Corona. Tambien esta es una *institucion nacional,* y ellos habrian de responder á la nacion, si por su culpa sufriese menoscabo.

(Español.)

FRANCIA.

—La apertura de las sesiones de las Càmaras està fijada para 12 de Diciembre. Las noticias confidenciales parecen inducir à crer que Mr. Dupin estarà pronto à concertarse con el Ministèrio q' le asegure su nombramiento. Otros pretenden tambien q' Mr. Thiers por medio de la presidecia de la Càmara se avendria con Mr. Guizot. "Una sola palabra basta para contestar à todo esto: Mr. Thiers con su phtisis laríngea no puede presidir ninguna asamblea; y en cuanto à Mr. Dupin, si el Ministerio le pone ó deja que se le ponga en lista para la presidencia, serà por no poder encontrar otro nombre mas à propósito. *(Bon Sens.)*

—El *Morning Chronicle* no se muestra del todo satisfecho de las esplicaciones dadas por la prensa ministerial francesa respecto al activo contrabando que se hace para surtir á D. Cárlos de todo lo necesario.

"Desde q' el actual ministerio frances ha tomado en sus manos las riendas del gobierno, prometió solemnemente, por el órgano del periódico oficial antes de licenciar la legion, la mas rigorosa observancia conforme á las disposiciones del tratado de la cuadruple alianza. ¿Qué periódico oficial osará sostener que esta promesa ha sido cumplida en lo mas mínimo? Se responderá: se han espedido las mas severas órdenes para castigar cualesquiera infraccion de los artículos de la cuadruple alianza. Esto seria verdad, si los funcionarios subalternos obedeciesen las órdenes del gobierno. Prefieren al contrario seguir el espíritu de los gobernantes, y cuando conocen que este es carlista, por esa senda marchan ellos, porque este es su interés. Nosotros tributaremos al general Arispe la justicia de declarar que se ha mostrado el mas celoso partidario de la cooperacion, y que ha sido partidario de la causa de la Reina mientras Mr. Thiers ha estado al frente de los negocios; pero despues de la caida de aquel ministerio, todo ha cambiado: lo mismo en Bayona que en Paris, los periódicos oficiales de ambas ciudades son redactados en un sentido fávorable á D. Cárlos. ¿Cuáles pueden ser las reflexiones que se hagan los soldados que guardan la frontera, cuando lean en los periódicos oficiales sus artículos? Ciegos seria menester que fuesen para no conocer que es á D. Cárlos y no á Cristina á quien en el dia se protege, y que todo cuanto se les pide es conservar las apariencias de la cuadruple alianza, pero dejando al mismo tiempo pasar cuanto se dirija al servicio del pretendiente. Es necesario confesar que estas órdenes son ejecutadas con una precision que pasma.

—Conforme á las órdenes de D Cárlos, el general Gomez debe instalar *una junta suprema en Andalucía,* que fijará su residencia en Sevilla. El cardenal Cienfuegos, arzobispo de Sevilla, debe ser el presidente.

(Gaz. de Franc.)

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA, *24 de Setiembre.*

Hace dias que tenemos en esta muchos oficiales instructores, sacados de uno de los ejércitos europeos mejor disciplinados. Al principio se habia formado el proyecto de ir introduciendo poco à poco en las filas de nuestro ejército las reformas que se deseaban, contentàndose con llamar à un corto número de instructores para enseñar à nuestras tropas los principios de la tactica europea. La Puerta no habia reflexionado en el mucho tiempo que sería indispensable para realizar este proyecto, y despues de maduras reflexiones ha conocido que para conseguirlo debia reclutar el mayor número que pudiese de instructores sino queria aguardar todavía 25 años para tener un ejército apenas disciplinado. En consecuencia se ha resuelto trasformar à estos instructores elementales en profesores de tàctica militar de primera clase, y adherirlos en cualidad de tales y con el grado de ayudas de campo à los generales turcos. El Sultan prosigue la série de sus reformas con el mayor empeño; y conseguiria grandes resultados si tuviese bastante fuerza de carácter para sacudirse de una multitud de preocupaciones uacionales, contra las que teme chocar, y que ponen trabas à sus proyectos.

Hace tiempo que corria el rumor de que se habia descubierto una conspiracion contra la vida del Sultan, y que los delicuentes habian sido castigados, despues de la sumaria, con pena de muerte. Este rumor se miró despues como una fábula, cuya primera idea podia haber sugerido la exposicion del retrato del Sultan en el cuartel de Pera, reputada como impía por algunos observadores timoratos del Alcoran. Han sido oficiales y soldados de marina los castigados desde la noche inmediata; pero en este momento en que se echa de ver que han desaparecido varios personages distinguidos, y en que se sabe que el ilustrado preceptor del Príncipe heredero ha sido condenado al suplicio, no se atina qué debe pensarse acerca de un asunto sobre el cual la misma Puerta guarda el mas profundo silencio. *(G. d' Augsburgo.)*

SERVIA.

BELGRADO, *4 de Setiembre.*

Nos avisan de Constantinopla que se ha pagado el 27 de Agosto el resto de la contribucion q' debia la Puerta à la Rusia, y que por lo tanto estan ya cumplidas las condiciones que se exigian para la evacuacion de Silistria. De Bucharest escriben que despues de haberse dado disposiciones para la evacuacion, y de haber salido una parte de la guarnicion en pequeños destacamentos, se trataba de que lo verificasen tambien los enfermos y bagajes de los hospitales con direccion à la orilla izquierda del Danubio.

(Monit. ottoman.)

GRECIA.

ATENAS, *29 de Setiembre.*

Mas de 1,800 familias de pastores nómades del Epiro, Tesalia y Macedonia han venido à establecerse à Grecia con sus rebaños, compuestos de 500,000 cabras y ovejas, y 20,000 caballos. Estos colonos son casi unos 10,000; y aunque hasta ahora han llevado una vida errante, han manifestado al Gobierno que desean fijarse definitivamente en diferentes puntos del reino. Se cuentan igualmente hasta 3,000 familias de aspropotamitas, compuestas de artesanos y vendedores por menor, que han abandonado la vida errante, habiendo ya empezado algunos à levantar casas, y otros à desmostar terrenos. Su ejemplo, y paternales desvelos del Gobierno, atraeràn en breve à otros que poco á poco llenaràn el vacío que los pasados males produjeron en toda la Grecia. *(Idem.)*

(Del Brithis Packet.)

Estracto de la Gaceta de Londres del 1.° de Noviembre de 1836.

Departamento de Relaciones Exteriores, Octubre 31.—El Rey ha tenido á bien aprobar el nombramiento de Mr. Thomas Hughes, junior, como Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Liverpool.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aries, Enero 19 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Siendo sobremanera perjudicial á la salud pública, y á las buenas costumbres, el abuso que se ha introducido de formar reuniones nocturnas con el nombre de *Velorios* en las casas particulares, cuyo objeto es velar el cadáver de alguna persona recien fallecida, á consecuencia muchas veces de enfermedad contagiosa, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda absolutamente prohibida toda reunion, de personas, de las conocidas con el nombre de Velorios; en cuya virtud el Gefe de Policía no solo no otorgará permiso en ningun caso para cualquiera reunion de esta clase, sino cuidará tambien con escrupulosa vigilancia que no se haga bajo otra apariencia ó pretesto.

2. Todo el que contraviniere al artículo anterior, invitando ó concurriendo á algun Velorio, sufrirá la pena que el Gobierno tenga á bien imponerle, segun las circunstancias del caso.

3. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

LA CAJA DE SERENOS.

DEBE—

Por sobrante del mes de Noviembre..	14,357 5
Por recibido de los Sres. Comisionados de manzana segun nómina...	14,533 1
Recibido del recaudador Correa por cobro de meses atrasados en las manzanas de D. Jacinto Oliden y D. José María Montesdeoca......	78
	28,968 6

HABER—

Por ajuste de 6 Ayudantes, 111 Serenos, 50 Suplentes (inclusa la ordenanza) de su servicio en el mes concluido segun planilla..............	12,862 4	
Por dos meses de alquiler de casa hasta 16 de Enero de 1837.......	360	
Por gastos de la oficina segun cuenta del Ayudante de guardia.........	26 6	
Por 3 arrobas velas compradas á Roseti á 17 ps. arroba, segun recibo...	51	
A D. Pedro Ponce por papeletas para la recaudacion y varios oficios para los Sres. Comisionados.	154	14,375
Pagado á Lampin por composturas de lanzas, segun recibo...........	94	
Por una docena faroles nuevos y compostura de ocho á D. José Molina, segun recibo.........	90	
Pagado por acarreo de sillas para la reunion de Comisionados de manzana á Felix Canaveris.	10	
Por la comision del 5 por 100 pagada á los que recaudaron los 14,533 pesos 1 real.........	726 6	

Sobrante que pasa á Enero de 1837.. 14,593 6

Enero 16 de 1837.

MANUEL A. MEDRANO, Tesorero.
V.° B.°—JOSE O. FELIU, Presidente.

MERCADO DEL OESTE

Trigo vendido hoy dia 21.

406 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 13 pesos 2 reales hasta 24 pesos 4 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 20 del corriente.

Cueros vacunos..................	2
Cueros de carnero....(doc.).......	41
Cueros de nutrias....(doc.)......	46
Arrobas lana....................	65
Quesos..........................	100
Fanegas trigo...................	87

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 21 del corriente.

Cueros vacunos..................	3
Cueros de carnero...............	163
Arrobas crin....................	14
Arroba lana.....................	50
Fanegas maiz....................	31
Astas...........................	200

ESPECIES METALICAS.

ENERO 21.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro............	119		120	
——Pátrias......	117			
Pesos fuertes..............	7	2¼		3
——Pátrios..............	7	2		
——Patacones...........	7	2¼	7	3
Macuquino la de cordon......	7			
Cortada...................	6	6		
Fondos públic. del 6 (últ. oper.)	65			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7⅝ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Bautista Solari,	Gualeguay
Henrique Menphy,	Rosario
Guillermo idem.	idem
Felipe Somoza, un hijo, un esclavo,	Montevideo
Manuel Hernaer,	Chile
Rafaela Maldonado, una hija, un sirv.	Mercedes
Anacleto Aropa, un niño,	Entre-Rios
Bernardino Marti,	Montevideo
Pablo Cornet,	idem

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. Tomas Watrite,	Montevideo
Antonio Duarte,	idem
Jacinto Gonzalez Rodriguez,	idem
Juan Arbelo (clérigo),	idem
Juan Gonzalez de Cossio y un criado,	Entre-Rios

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan de Orante,	Gualeguay
Mercedes Masante,	Montevideo
Micaela Pavon, dos hijas,	idem
Dalmiro Sanchez,	idem
Antonio Somellera,	idem
Vicente José Alvarez,	idem
Calisto Ober, (presbitero)	Santa-Fé.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 12.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Reyes 62 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—á D. Julian Borlin. Para abasto.

DIA 13.

Dal Monte ha conducido D. Pedro Soca 83 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma—62 á D. Justo Ferreira, 3 á D. Cristoval Ribol, 7 á D. Pedro Diaz, 3 á D. Andres Salinas, 8 á D. Pedro Gonzalez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Pedro P. Molina 87 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—62 á D. Jaime Casali, 25 á D. Francisco Varela. Para abasto.

DIA 14.

De la Magdalena ha conducido D. Justo Alsomendi 60 cabezas, cabezas compradas por D. Cipriano Lirio—á D. Nicanor Migues. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. José Toledo 101 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—32 á D. Gabriel Peredo, 7 á Da. Rosa Suares, 31 á D. Pedro Pardo, 30 á D. Claudio German, 1 á D. Antonio Duarte. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Jimenez 120 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—á D. Francisco Piñero. Para abasto.

DIA 15.

De Chascomus ha conducido D. Juan Olivera 123 cabezas, compradas por D Pablo Alegre—á D. Juan N. Fernandez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 160 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—85 á D. Mariano Castro, 60 á D. Saturnino Barbosa, 15 á D. Juan E. Soria. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Ildefonso Córdoba 83 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—14 á D. José Mariño, 18 á D. Eujenio Contreras, 37 á D. Hipólito Girao, 14 á D. Ramon Sosa. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Valeriano Baldovino 700 cabezas, compradas por D. Baltazar Lailho—á D. Juan Ramon Escisa. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. José Sárate 474 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz Valiente. Para saladero.

DIA 16.

De Ranchos ha conducido D. Pedro Corti-

nas 272 cabezas, compradas por D. Tomas Cilitoc—á D. Estevan Podicomb. Para saladero.

DIA 17.

De Dolores ha conducido D. Gregorio Abalos 101 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—69 á D. Ignacio Figueroa, 20 á D. Francisco Ramos, 4 á D. Sebastian Barragan, 8 á D. Andres Hernandez. Para abasto.

CARGA DEL DIA 20.

Al Patacho brasilero *Valiente*, 11 pipas sebo derretido.

DESPACHOS DE ADUANA,

DIA 21.

á *D. Juan S. Monteiro, Represen.* 201.
200 bolsas azucar; 68 cajas idem.

á *D. Pedro Alfaro, Piedras* 43.
7 marquetas cera; 5 fardos pavilo; 103 barricas azucar; 50 bolsas arroz; 50 idem fariña.

á *D. Andres Dominguez, Maipú* 13.
12 cajas azucar.

á *Zinmerman Frazier, Belgrano* 66.
80 barricas alquitran, 20 id. id. brea; 20 id. recina; 17 bollos jarcia; 2 cajones frutas secas; 533 tablas de pino; 270 astillas de leña.

á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
280 bolsas cacao.

á *D. Manuel A. Ramos, Universid.* 100.
340 bolsas azucar

á *Briscoe, Twyfor, y Ca.*
23 canastos loza

á *Lafon y Barcke, Perú* 12.
59 medias pipas vinagre.

á *Bung Huzt y Ca.*
27 toneladas carbon de piedra.

á *D. Carlos Tayleur, Maipú* 45.
36 toneladas de fierro, planchas y tiradillos.

á *Mr. Nelson.*
1,500 cocos del Brasil

á *Zumaran y Treserra, Reconquista* 24.
55 bolsas azucar.

á *Parlane Macalister, Federacion* 58.
2 cajones zarazas indianas

á *Guerin, Seris y Ca., Potosí* 109.
5 cajones con una máquina para trabajar en minas; 1 cilindro para id.; 5,000 baldosas.

á *D. Pedro de Lama.*
2 cajones con papeles de música; 2 barrilitos vino de jerez.

MARITIMA.

HA FONDEADO

Un bergantin goleta.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Eve*, para Montevideo.
Barca francesa *Henrique y Luisa*, para Cette.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Balandra *Manuela*, patron Manuel Gonzalez, del Gualeguaychú.

Balandra *Montevideana*, patron José Cafa, de Sandú.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Fernandez, del Sauce.

SALIDAS DE CABOTAGE

Zumaca *Socorro*, patron Alberto Pacheco, para Corrientes

Garandumba *San José y Animas*, patron Juan Antonio Maria, al Yaucay.

Garandumba *Rosario*, patron Francisco Pomará, para Gualeguaychú.

Balandra *San Luis*, á San Fernando

Balandra *San Luis*, patron Estevan Viga á Mercedes.

Goleta *Argo*, patron Custodio Coello, á Corrientes.

Balandra *Carmen*, patron Salvador Farmosa.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 21.

517 quintales carne, 24 docenas lenguas 2 pipas con 10 arrobas sebo en rama, 1500 astas, 3 barricas con 26 arrobas sebo en rama, 10 arrobas grasa.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

No habiendo podido el capitan de la AGUILA SEGUNDA, alistarse para esta tarde, promete á los señores cargadores y pasageros salir el Lúnes á las 4 sin falta.

e21 1p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá precisamente en la semana entrante la acreditada Balandra "SAN JOSE ESPERANZA." Para carga y pasageros ocúrrase á su dueño D. Luis Avila, calle de la Reconquista No. 208.

e21 6p

Para Marsella y Génova.

SALDRA sin falta el último del próximo Febrero el bergantin sardo *MISERICORDIA*, su capitan Estevan Roccatagliata; buque de primera clase, clavado y forrado en cobre. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete, como asimismo algunos pasageros mas, para los que tiene buenas comódidades y asegura un trato muy satisfactorio; véanse con su consignatario—

LUIS AMADEO,

e20—s Calle de la Paz, No. 56.

Pasageros solamente.

SALDRA para Rio Janeiro dentro de muy pocos dias el nuevo y muy velero bergantin goleta nacional *INDIO*, admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y á quienes se les dará un buen trato. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 98. e20—8s

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la Goleta MATILDE en toda esta semana: admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para lo uno y lo otro ocurran al almacen de loza calle de la Victoria número 142, que allí encontrarán con quien tratar. e19 3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el LUNES, 23 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—

D. CARLOS GALEANO,

En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.

☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Sandú y Salto.

Saldrá para la semana entrante la balandra ANGELITA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Reconquista núm. 224 que hallarán con quien tratar.

e20—4p

Para Patagones.

El muy velero y conocido Bergantin Nacional *ARGENTINO*, su capitan D. Jaime Harris, saldrá para dicho destino dentro de diez dias Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir al consignatario—

EDUARDO LUMB,

No. 74 calle de la Universidad.

e18—4p

Para Gualeguay,

Saldrá en toda esta semana para dicho destino la Balandra NUEVA NAVEGANTE; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á la calle de Cangallo número 97½.

e18—4p

Para Paisandú.

Saldrá en toda esta semana la Balandra JUANITA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrirán á la calle de Cangallo No. 97½

e16—5p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la Balandra ROSITA para dicho destino en toda la presente semana. El que quiera ir de pasage ó dar carga ocurra en la calle Venezuela número 56, que allí vive su patron.

e16 6p

Para Goya y Corrientes,

Saldrá á fines de esta semana la muy hermosa y de primera marcha zumaca PAZ ARGENTINA: las personas que gusten tomar pasage ocurran á la calle de Balcarce frente al número 111. a17—5p

Para el Rio Janeiro.

Saldrá precisamente el dia 21 del corriente, el velero y superior Bergantin Brasilero *UNION FELIZ*, forrado y clavado en cobre admite alguna carga y pasageros, [para lo que tiene muy buenas comodidades] para uno y otro ocurran á—

HORNE Y ALZOGARAY,

Corredores marítimos calle de la Paz No. 51.

e17—3p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

GRAN ESPECTACULO Y DE MAGIA.

A BENEFICIO DEL ESTABLECIMIENTO.

El Domingo 22 de Enero de 1837.

Se representará la interesante comedia, titulada:—

EL AMOR CONSTANTE

O LA

Bajada de Orfeo á los Infiernos.

Por intermedio el *Sr. Caton y su Esposa* bailarán un vistoso

PADEDU

en carácter antiguo español.—Música de la opera *Cenerentola*.

A continuacion se representará una graciosa pieza cómica, en un acto, nueva, titulada—

EL VIZCONDE DE ATROFOX.

En la que la *Sra. Josefa Funes* y el *Sr. Casa-Cuberta*, bailarán un gracioso MINUET.

Por fin de fiesta el Jóven Argentino *Alelis* recien llegado de los pueblos del interior discípulo del profesor *Macareli* en arte volatin, ofrece hacer en la cuerda tesa varias pruebas dificiles y nuevas: entre ellas la que tiene mas crédito en dicho arte titulada—

LA PRISION DE PROYERBO POR LA HIJA.

El cual para librarse, tuvo que pasar lleno de prisiones por un camino demasiado estrecho, el que será demarcado en cuerda llena de espadas, sables y puñales en los pies, llevando sobre su cuerpo cuatro pesadas cadenas. Dicho jóven hace este obsequio por invitacion de algunos aficionados, aunque por la presente no está en ejercicio.

☞ A LAS OCHO Y MEDIA.

AVISO.

EN la calle de Maypú núm. 47 existen dos cartas para entregar al Sr. D. Juan Francisco Echair, se crée serle sumamente interesantes á dicho señor por sus muchas recomendaciones. e21—1p

Ejercicio fácil é importante

PARA EL TRANCE

DE LA AGONIA.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

NOVENA

DE LA

SANTISIMA TRINIDAD.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

Azucar del Rio Janeiro.

DE calidad superior, blanca y terciada, para uso de las familias, en barricas, hay á venta en casa de

DANIEL GOWLAND Y CA.

e21—6s *Plaza de la Victoria.*

Se necesita,

UN hombre para el servicio interior de una casa. En la calle del Perú (antes de la Florida) número 99.

e21—4p

Aviso á las Bordadoras.

EN la calle de la Victoria núm. 94 frente al almacen de Sanchez, se encuentra un hermoso surtido de hilo de lana para bordar, canabá y agujas para dicho bordado.

e21—1p

☞ *Aviso.*

EN la calle de Federacion media cuadra de la Plaza número 38 hay de venta polvillo sevillano legítimo llegado hace dos dias de Cádiz en tarritos de á libra del colorado y blanquillo. Asimismo hay un surtido de libros de varias clases en dicha tienda.

e21—4p

Del Depósito de la Cuna.

Ayer 20 del corriente, de 7 á 8 de la tarde se ha estraido, de una de las habitaciones de este Depósito de Policia un Relox frances de oro con sello, y una llave de lo mismo con piedras cornelinas, y una llave y tres argollas de oro del pais de las que pendia la cinta que hacia de cadena de cuello, morada, de seda con trama de oro; bajo de la tapa que se abre para dar cuerda tiene grabada una áncora; y la porcelana de dicho Relox está un poco dada vuelta hácia el lado que marcha el horario, de manera que las doce viene á quedar en el lugar que debe representar la una El que lo entregare ó diese aviso cierto donde se halla será gratificado por su dueño en dicho Depósito.

e21 3s

Ama de leche.

EN la calle del Perú (que antes fué de la Florida) en la casa número 140, se necesita una ama para criar un niño. e21—3p

Interesante.

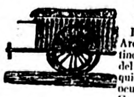

La acreditada tropa de D. Juan José Arenas, se pondrá á la carga con destino á Mendoza, á cargo del mismo, del 26 al 30 del corriente El que quiera cargar en ella ó ir de pasage, ocurra á su consignatario calle del Cerrito número 251, en la inteligencia que hará mas ventaja que la que ofrezca otra, á los que lo prefieran. Tambien admitirá carga que interese á plazo otorgando cuantas seguridades exija el cargador. e21—3p

Se vende

Una Criada en cantidad de 1900 pesos, apta para todo servicio. El que se interese por ella ocurra á la calle de Balcarce núm. 31.

e21 4p

¡Viva la Federacion!

EDICTO DEL TRIBUNAL CONSULAR.

EL Tribunal de Comercio por el presente cita, llama y emplaza por primero y último pregon y edicto á D. Norberto de Quirno y Estebecorena, contra quien está procediendo á pedimento de D. Juan Bautista Ruiz de este comercio su habilitador, para que dentro del término de cuatro dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca ánte el mismo Tribunal de Comercio á dar cuenta del negocio que ha tenido á su cargo: que si lo hiciere será oido y guardada su justicia, y en su rebeldia proseguirá en la causa como si estuviese presente sin mas citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva, y los autos y demas diligencias que en esta causa se hicieren se harán y notificarán al señor Teniente Síndico de este mismo Tribunal, y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se hiciere notificare. Y para que llegue á noticia de dicho Estebecorena, mandó pregonar y publicar por edictos y en los Diarios de esta Ciudad el presente, segun su auto de fecha de ayer. Por mandato de los Señores, se hace saber al público y al interesado.

Buenos Aires, Enero 21 de 1837.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,

e21—3p Escribano del Consulado.

¡SUPLICA A LAS ALMAS PIADOSAS!

A LOS 30 años de edad y 19 de una continua y penosa enfermedad: agoviada con el peso de la indigencia y de la desgracia; sin padres, sin amparo alguno, y sufriendo desde este tiempo todo el rigor de una dolencia cruel, cual es *un cáncer en la nariz*, que me oprime hasta para respirar; y para colmo de mi desdicha he perdido últimamente una hermana, única que me ayudaba para mi alimento; esperando con resignacion el fin de mis tristes dias; pues segun la opinion de los facultativos que me han visto no está muy distante porque me consideran incurable. En este estado de afliccion y desamparo, y sin otra esperanza que la caridad pública, que tanto distingue á nuestro virtuoso pueblo: y convencida que las almas piadosas no dejarán perecer en la miseria á una compatriota suya, es que IMPLORO la proteccion de todos, para que se dignen socorrerme con lo que puedan, contando con la eterna gratitud, y fervorosas oraciones de la desventurada—

RAFAELA LOMEZ.

Calle de Belgrano No. 285. e16—3g.

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37

¡VIVA LA FEDERACION!

NOMINA de los señores Comisionados de manzana que han entregado la subscripicion de su respectivaen en el mes concluido.

POR NOVIEMBRE.

D. Marcos Salas	60
Jines Solano	95
Pedro Jimeno	108
Fernando Ruiz Salinas, por S. Alvarracin	127
Jacinto B. Oliden	115
José Ornos	97
Juan P. Sustaita	86
Simon Pereira	163
Antonio Trelles	91
Gregorio Espinosa	58
Francisco Luque	96
Angel Sanchez	103
Domingo Perez	92
Juan Cano	126
Francisco Arrascaeto por C. Casas	80
Juan B. de la Fuente	133
Damian Herrera, (2 manzanas)	182
Gregorio Garcia	73
Estevan José Moreno	109
Mariano Michell	109
POR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	
Francisco Fuentes	163
POR DICIEMBRE.	
Antonio Cateura	89
Pedro Blanco	132
Jines Solano	96
Manuel J. Languenei	66
Mariano Castain	156
Simon Pereira	105
Juan Hegimbothon	148
Joaquin Reinoso	67
Roque Saenz Peña	109
Manuel A. Medrano	154
Máximo Terreros	320
Pedro Gajon	87
Francisco A. Pereira	68
Pedro J. Tellechea	77
Francisco Rodriguez	35
Juan Garcia	286
Juan Triay	127
Pedro Botet	209
Pedro Ferreira	150
Manuel Nuñez	130
José Vicente Martinez	87
Gavino Palacios	246
Francisco Ceballos	141
Pedro I. Gadea	42
Ignacio Silva	212
Pedro Ortiz	52
Lucas Gonzalez	127
Juan Cano	132
Calisto Requejo	85
Marcos Salas	65
Diego Ruiz	100
Dionisio Cueto	449
José Maria Sanchez	447
Antonio de la Peña	309
Eusevio Medrano	225
Julian Amenabar	82
Nicolas Almirall, (2 manzanas)	208
José M. Romero	252
Santiago Meabe	282
Felipe Rodriguez	114
Pascual Aybor	93
Antonio La-Rosa	109
Domingo Corrales	105
Pedro Pascual Arisa	111
Gregorio Espinosa	46
Tomas Capmany	158
José Maria Beruti	101
José M. Perez	104
José Marzano	166
Juan P. Esnaola	191
José Olaguer Feliú	227
Fernando Rejas	301
Francisco Luque	100
Antonio Susso	112
Juan Rosa Fernandez	103
José Fernandez Puche	113
Juan S. Boado	163
Manuel Elorriaga	245
Julian Veloz	97
Jacinto Oliden	112
Roque Villa	85
Francisco Arrascaete	119
Francisco Arrascaeto por C. Casas	78
Mariano Miró	174
Gregorio Fernandez	114
Joaquin Gutierrez	333
Vicente de Puga	454
Mariano Muñoz	61
Carlos R. Horne	380
Lorenzo Uriarte	176
Ramon Villanueva	180
Francisco J. Bosch	252
Estevan J. Moreno	84
José Maria Montes de Oca	116
Justo Daract	158
Vicente Monteros	248
Francisco Lozano	68
Blas Senrra	71
Dionisio Galcano	64
Domingo Perez	83
TOTAL	14,533 1

MANUEL A. MEDRANO, Tesorero.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante.

En las Mercerias de D. Antonio Gomez de Castro, Recoba Nueva No. 5.

El Lúnes 23 del corriente y los dias subsiguientes se han de rematar á la mejor postura por órden Judicial, todas las existencias de dichas mercerias, y son como sigue:—papel pintado de empapelar, espejos marco dorado, id. id. de caoba, botones de cascabel, corbatines blancos de cerda, hilo punzó para marcar, lanilla á cuadros, terciopelo de colores, galon de plata y oro falso, id. entre fino, juegos de loterias, cintas de agua, idem para cinturones, idem de raso de colores, juegos chapiteles de bronce, tirabuzones, guantes de castor amarillos, id. de coco de colores, id. de cabretilla de id., id. de seda, encajes de hilo ordinario, pañuelos de hernani, id. de vapor, cintas avelilladas, id. de liston, puntillas de oro y plata, cintas de pita, esmalte de colores, tiradores, alfileres, carpetas, cuellos de algodon, abanicos de varias clases, cintas para relojes, felpas de colores, cajas para rapé, agujas para coser velas, broches, mechas, caravanas de varias clases, estuches, navajas de barba, obleas, tinta para marcar, collares negros y de colores, cajas de pintura, ovillas para cinturones de mucho gusto, tijeras de varias clases, tarjetas, tenedores ordinarios, despaviladeras, aceiteras, pañuelos de gasilla, peinetas de piedras, velos de punto. Y otra infinidad de artículos de merceria que sería largo detallar.

Al mismo tiempo. Una porcion de alhajas finas de oro y plata, el hermoso armazon y mostradores de caoba todo.

A las 11 en punto.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Miércoles 25 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores—bayetas de pellon pasas y otros colores calidad superior, id. de otras clases y algunos otros efectos con adicion.

Al mismo tiempo—Se rematarán 2 cajoncitos de paños finos bien surtidos, anascotes blancos, zarazas anchas oscuras y finas, gorros de lana colorados calidad superior imitacion catalana, bayetas dos frisas, bramantes de algodon, cocos anchos finos, pañuelos de seda de rebozo, dichos para faltriquera, encages blancos, paraguas de algodon, pañuelos de idem fleco de lana y otras clases, zarazas de colcha, bretañas anchas de hilo, medias de seda y pañuelos negros de punto, sombreros de felpa de seda negra fina, pequies de la India de seda de colores y géneros labrados para chalecos, sillas inglesas de montar á caballo muy buenas nuevas para hombre, y otros diferentes efectos.

Para los almacenes de Ferretería.

EN SEGUIDA, se rematarán á la mejor postura, 24 docenas cucharas, 20 juegos escoplos de 8, 24 taladros negros y colorados, 4 docenas cerraduras finas con mango de bronce, braceritos de bronce, tijeras de trasquilar, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas de hoja ancha, y otros varios artículos de ferretería.

AVISOS.

Litografía del Estado.

GRAN PLANO TOPOGRAFICO DE LA CIUDAD E INMEDIACIONES DE BUENOS AIRES.

SE acaba de concluir compuesto de 3 grandes Hojas, y desde hoy se venderá en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral número 17.
e20 4p

Se vende

Por el ínfimo precio de 6,500 pesos moneda corriente la casa situada en la calle de Maipú, frente al número 302. Para verla ocúrrase á la casa contigua á la que se vende, y para tratar, á la calle del Cerrito frente al número 11. En dicha casa darán razon de una casita que se vende por 1,250 pesos, situada en las inmediaciones de la Capilla de Salinas.
e20—3p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿ cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 19 DE ENERO DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Venancio Acosta
" Indalecio Linares
" Luis Muratorio
" Benito Banegas
" Cayetano Descalzo.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

e20–3p *RUFINO SANCHEZ.*

Ojo al aviso.

SE venden Papas Inglesas como para semilla, calle de Potosi número 77.
e20 6p

Aviso á la Economía.

EN la tienda de Peineria calle de la Victoria al lado del número 98, frente á la Confiteria que está á la media cuadra de la Plaza para el campo, tiene un elegante surtido de Peinetas de carei, del último dibujo; igualmente de talco y peinetas de rulos imitando á la perfeccion el carey, que se ofrece dar á precio sumamente equitativo.

Composturas y refacciones se hacen á precios muy bajos.
e20 8

A LOS ENFERMOS.

Siendo este el tiempo mas aparente para medicinarse, se anuncia al público una Tisana no comun, y que nadie posée su composicion, siendo este un famoso específico que en muchos está haciendo en este pueblo curas maravillosas de enfermedades crónicas, y asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo que observando el método que se dá, y continuando su curacion hasta hacer una cura radical, se arrepienta de su credulidad.

Entre las curas admirables que ha hecho esta singular Tisana, una es la de D. José Cárdenas, que despues de dos años en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, ya espidiendo esquirlas, y dos mas grandes ulceras en el cuerpo, sanó completamente en ménos de un mes, con el método nada molesto que le hizo observar, y bajo de cuyo sistema, hoy se administra, y han sanado otras personas

Es aparente para reumatismos crónicos de toda clase, toda enfermedad venérea, ulceras, llagas interiores y exteriores, para el higado, todo flus ó gonorrea, para almorranas afistuladas, asi como para lamparones, aplopéticos humorosos, y toda enfermedad que proceda de humores. A las personas escasas de recursos se les hará equidad.

☞ Se administra en la calle de Representantes, cinco cuadras del Cuartel de Patricios para Barracas, se dobla para el Poniente, calle de Chile núm. 128, la primera puerta sobre la izquierda.
e19

Aviso.

LOS Señores que deseen imponerse de la finura y perfeccion de que sean susceptibles las lanas de este pais pueden ocurrir con toda franqueza á inspeccionar una porcion de vellones (Saxon-Americanos puros y meztizos) de la estancia de D. Pedro Sheridan. Calle de la Paz número 21.
e19—3s

Aviso á los Pobres.

EN la calle de Potosi número 217, se vende por 2 reales 15 onzas de pan; por un real y medio 11 onzas largas, siendo de buena calidad, y el pan-bazo á medio con 6¼ onzas.
e19 3p

Se vende

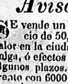

Una excelente Criada sin vicios ni enfermedades; sabe labar, cocinar y planchar de liso. El que guste comprarla ocurra á la calle de Chacabuco pasado el número 101, la puerta escalera que sigue donde darán razon.
e19—3s

Aviso de mucha ventaja.

SE vende un establecimiento de campo por el ínfimo precio de 50,000 pesos, ó se cambia por una finca de igual valor en la ciudad, sea almacen ó tienda con efectos que lo valga, ó efectos solos, ó un barco que lo valga, ó en dinero con algunos plazos. Dicha finca se compone de 800 varas de frente con 6000 de fondo sobre el Arroyo de Giles, con 6 cuadras de monte, edificio espacioso para una familia, una cuadra de la plaza del pueblo de Giles, con esquina, tienda y trastienda, cuartos, graneros, atahona con dos asientos, mulas, caballos, carretas con bueyes &c. Las atahonas solas, dan al año doce mil pesos libres como se podrá acreditar. La situacion de esta finca proporciona ventajas de consideracion para hacer acopios de cuanto produce la campaña siendo lugares abundantes de hacienda y labranza. Es camino para todas las Provincias del Interior, entre Areco, Fortin de Areco, Guardia de Lujan y Villa. y Capilla del Señor. El dueño por su mala salud necesita retirarse á la ciudad. En la calle de Corrientes número 227 darán razon.

Igualmente se vende un terreno de estancia con 1700 varas de frente y legua y media de fondo, con aguadas permanentes en el mejor paraje de la Cañada de la Cruz, con casa de material y teja y una quinta con pastos escelentes; por el bajo precio de 8,600 pesos moneda corriente. En la misma casa darán razon.
e19—8s

Aviso á la Conveniencia.

EL gran BARATILLO anunciado antes de ahora en casa de D. Diego Calvo, calle de la Paz número 18, sigue haciendo quemazon de los inmensos renglones que se hallan anunciados, como tambien de muchísimos nuevos que se han agregado estos dias y pongo de presente parte de ellos, por mayor y menor, á continuacion—A saber:

Paños finos, rica calidad, para fraques y levitas, á 23$; pañuelos de punto de seda de 7 cuartas, blancos bordados de hilo, rica calidad, á 30$; idem negros de la misma calidad, de punto de seda frances bordados, á 40$; velos de 6 cuartas, de idem, á 35$; idem blancos de 6 cuartas, á 25$; pañuelos de hernaní de 8 cuartas, á 17$; idem de seda de 6 cuartas, á 14$; pañuelos de seda de manos, á 4, 5, 6 y 7$, de la India de buena calidad; pañuelos de gacilla de 3 cuartas varas, á 2 y 14 rs., á 3, 3½ y 4$; pequines franceses labrados, á 3$ 4 reales; idem lisos, buena calidad, á 4$; géneros muy ricos, ó florines para trages de tertulia, á 7½$ vara; velos blancos de 5 cuartas, á 15 $; chales bordados de punto, á 18$; pañuelos bordados, de chalí de algodon, de 7 cuartas, á 6½$; idem de fleco de lana, á 5$; idem sin fleco, de algodon, á 28 reales; muselinas de colores para vestidos, finas, á 8 reales; linoes bordados al tambor, muy finos, á 21$ la pieza ó corte de vestido; listado á cuadros, finos, á 9 y 9½ reales; idem de mil rayas, á 10 reales; abanicos, á 2 y 2½ reales; pañuelos en coco, guardas de colores, para las manos, á 6½ reales; creas de hilo anchas, superior calidad, á 14 reales; idem á 11 reales; alemanisco de hilo de 6 cuartas, á 34 reales; de 8 cuartas, á 4$ 6 reales; de 10 cuartas á 5½$; bramantes de hilo superiores, 6 cuartas de ancho, como para sábanas, á 4$ 2 rs.; bramantes de algodon, á 2½, 4, 5, 7 y 9½ reales; liencillo de muy buena calidad, á 5¼, á 6¼, asargado á 9 reales; lienzo grueso como para calzoncillos, á 4 reales, y otro mejor á 11 reales; peinetas de carey de la última moda, á 120$; zaraza de colcha, rica calidad, á 6 reales; idem para vestidos, á 4, 5, 6, 7 y 8 reales; indianas, rica calidad, á 8 y 9 reales; irlanda de hilo superior, para camisas, á 41 y 42$ pieza; idem mezcla, á 9, 10 y 13 reales vara, muy finas; lonas de muy buena calidad, á 60$; medias de algodon á 4½, 7 reales y á 1 peso; idem de colores para hombres, á 10, 11, 12 y 13 reales; medias rayadas blancas, para hombres, á 13 reales; idem de seda de colores, para señoras, á 6½$; idem de seda de patente blancas, á 8$; hilo de obillos, superior calidad, la libra, á 4½$; jergones para alfombra, á 9½ y 20 reales, y á 4½$ vara; cambray de hilo, rica calidad, á 3½ y 4$, á 28 y 32$ pieza; sombreros felpa de seda, para niños, á 11$, para hombres á 13$, y para señoras, de montar á caballo á 17$; toallas como para manos, de hilo, á 5$, de rica calidad; sombreros de paja á 6$; cantones muy buenos, á 18 reales; pieles blancas para calzones y chaquetas, á 7, 9 y 11 reales vara; pieles de colores á 10 reales; nanquines, á 6 reales vara; cotines de hilo superiores, á 12 reales.

Y otros muchos artículos que es imposible manifestar el número y clases que hay, los que se harán presente á toda persona que nos quiera honrar con sus visitas.
e19 8

¡ Viva la Federacion !

POLICIA.

LA persona á quien pertenezca una china pampa llamada *Margarita*, que ha sido encontrada con vestido de bayeta verde y pañuelo punzó de coco; ocurra á la Casa Central de este Departamento que le será entregada.

Enero 18 de 1837.

Se vende

EN San José de Flores, un sitio que forma esquina con frente al Norte y Leste, y hace cruz con la casa de D. Pablo Soca, y tambien se vende una puerta con reja y herrage; igualmente un relox de péndula con muy buena caja, propio para una iglesia ó casa de campo; y tambien un piano de muy buenas voces. El que le interese ocurra calle de las Piedras numero 52, que hallará con quien tratar.
e19 3p

Aviso á los Padres de familia.

SE anuncia al Público que en la casa número 152, calle de Cuyo, se halla una Escuela de lectura, escritura y doctrina cristiana, gramática italiana y elementos de la lengua latina. Aritmética y Teneduria de los libros mercantiles, en partida simple y doble, en veinte y una lecciones. Modo de formar liquidaciones ya sean testamentarias y mercantiles. Mas la manera de reducir los quebrados ordinarios en fracciones decimales, y al contrario, sistema este que facilita mucho las operaciones aritméticas. Quien quiera mandar sus hijos á aprender en dicha Escuela, ocurra allí mismo que hallará con quien tratar.

A la tarde y á la noche, en las horas acomodadas á los interesados, se darán lecciones privadas de los ramos arriba indicados.
e19 3p

Rio Sugars,

OF *superior quality, for family use, white and brown, in barrels, for sale by*

DANIEL GOWLAND & C.°

e19—8s

Se vende

UN terreno en las inmediaciones del Retiro con frente al rio, compuesto de 17¼ varas de frente y 70 de fondo; el que lo necesite ocurra á casa del encargado calle del Cerrito frente al número 79. Se compra una estancia al norte ó terrenos.
e19—3

A los Vigilantes.

SE ha huido el Domingo 15 en la noche de la calle de la Paz número 113, una china chilena llamada *Antonia*, edad de 24 á 26 años, regordeta, estatura mas bien baja que alta, la voz delgada; quien la entregue en dicha casa, ó dé razon cierta será gratificado.
e19—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN la Capitania se halla una lancha grande de buena construccion y maderas, la que se venderá en público remate en la Alameda el Sabado próximo á las once de la mañana, á quien diere mas dinero decontado.
e19—3g

Abre el ojo al negocio.

SE vende una casita muy barata hecha á la última moda y en buen parage, y se toman á interes 5,000 pesos por letra de buenas firmas ó sobre hipoteca. En la calle del Parque número 111.
e13—3p

Aviso al Comercio.

LOS abajo firmados han conferido desde hoy su poder amplio y general mancomunadamente á los Sres. D. Francisco Augusto Bornefeld y D. Federico Schenten, lo que ponen en conocimiento del comercio.

Buenos Aires, Enero 9 *de* 1837.

e18—3 BUNGE, HUTZ Y C.ª

A los Vigilantes.

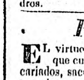

UNA buena gratificacion se ofrece al que presente ó dé noticia del paradero de una negra llamada *RITA*, de baja estatura, mas delgada que gruesa que se desapareció en la mañana del Lunes 16 del presente, de servicio cocinera: su amo vive en la calle del Perú ántes de la Florida número 95 altos de Huergo: vá tapada con un pañuelo de rebozo obscuro á cuadros.
e13—3p

Receta Interesante.

EL virtuoso Bálsamo anunciado en el Diario de la Tarde que cura toda clase de fistulas encanceradas con huesos cariados, saca lo malo y deja lo bueno, ha sanado radicalmente treinta y tantos individuos de todas las enfermedades que esplican los avisos anteriores, como son—lamparones, dolores reumáticos, ahogos, fistulas encanceradas en distintas partes y en lugares los mas delicados de la máquina, cura el mal de San Lázaro, toda clase de inchazones, narices inchadas y cariadas, cura la tos ó asma en el pecho, la tos que procede del pulmon, el mal venereo, las almorranas afistuladas y el cangro, como se hará ver por las personas que han sanado. En la calle de las Piedras número 158, darán razon mas individual.
e18 8p

Wanted for the Country

A *Cook, a Laundress, and a Nurserymaid; also a Man as Gardner and to make himself otherwise useful. Apply at the late Mrs. Well's No.* 40 *calle* 25 *de Mayo.*
e18 8p

Mucamo.

SE necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones, calle de Tacuarí número 18.
e18—5p

Aviso.

EN la calle de Maipú ó de los Mendocinos número 7, hay en venta un surtido completo de clavos de todas menas, desde 1 pulgada hasta 3 pulgadas. Se venderán por barril ó bien á la arroba, á un precio sumamente bajo.
e18 4p

Gran quemazon

De Papel Pintado y Floreros.

ESTOS dos renglones se venden á una rebaja muy grande por no querer el dueño seguir este ramo.

Hay todavia un surtido de cambray con pintas estrañas, que se venderán mas barato para concluirlos.

Acaba de recibirse un surtido de cuadros, hojas para dichos muy estrañas, á precios equitativos.

Calle de la Federacion num. 42, primera cuadra de la plaza.
e18 15p

Se necesita,

UN muchacho como de ocho á diez años para servir de lazarillo á un eclesiástico ciego. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 98.
e18—3g

Aviso.

CIGARROS habanos legítimos y de lo mas superior hay de venta por mayor y menor en primeras manos y de consiguiente á precios mas cómodos que en otras partes en la calle de Cangallo número 100.
e18—3g

Aviso.

GRASA de Chancho, superior, se vende á precio equitativo en la calle de Cangallo número 100.
e18 3g

Encuadernacion de Libros.

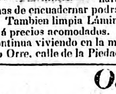

E. REINECKE toma la libertad de avisar al Público que habiendo tomado por su cuenta el negocio de encuadernacion que tenia D. Lorenzo Orre, solicita al Público le honre con sus órdenes, las cuales desempeñará de la manera mejor posible, pues ademas de encuadernar podrá jaspear y dorar de cualquier estilo. Tambien limpia Láminas y Escrituras y barniza Mapas todo á precios acomodados.

Continua viviendo en la misma casa que ocupaba D. Lorenzo Orre, calle de la Piedad número 43.
e17—4p

OJO

A la invencible y destrozadora

Quemazon de los artículos nobles sacados últimamente, á mas de los que se habian anunciado en el aviso anterior, *calle de Representantes número* 24, previniendo que no solamente se venderá por menor sino tambien por mayor y á precios verdaderamente acomodados, siendo el surtido algo estenso á saber—

Bramantes á 2½, 3 y 4 reales,
Trué de algodon muy finos á 7, 8½, 9 y 9½ reales,
Platillas finas de hilo á 7 y 8 reales,
Irlandas finas á 26, 28 y 30 pesos,
Creas de dos anchos á 3 pesos,
Bramantes de hilo á 2 pesos,
Florentinas á 6 y 7 reales,
Casimires á cuadros de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Un surtido de paños sumamente baratos,
Bayetas de dos frisas á 20 reales,
Merinos negros anchos y de rica calidad á 2 pesos,
Saletines de superior calidad á 2 pesos,
Un surtido de brines, pieles, cantones y cotones baratos,
Indianas pinta menuda á 7, 8, 9 y 12 reales,
Cocos franceses de luto finos á 9 y 10 reales,
Pequines á 7, 8 y 12 reales,
Muselina de colores á 7, 8 y 9 reales,
Idem blancas á 11 y 12 reales,
Zarazas desde 2½ hasta 10 reales,
Idem de colcha á 4, 5, 6, 7, 8 y 12 reales,
Idem para vestidos finos color ante subido á 7½ y 8 reales,
Pañuelos de rebozo grandes á 5, 6½ y 7 pesos,
Idem de cachimir igual gusto á los de Tibé á 9, 10, 11 y 12 pesos,
Idem argentinos para el cuello á 3, 3½ y 4 pesos,
Idem porteños á 16 y 17 pesos,
Vestidos de cambray bordados de realce en seda con dos guardas á 15, 30 y 50 pesos,
Un surtido completo de velos, pañuelos de punto blancos, negros y de colores,
Esclavinas de punto con lindísimos bordados á 15, 20 y 25 ps.
Corinas de dos varas á 20 y 25 pesos,
Mantillas españolas de punto negro y de muchísimo gusto á 25 y 30 pesos,
Chales de gasilla á 5 y 6 pesos,
Idem de cachimir á 8 y 10 pesos,
Pañuelos de gasilla y en raso,
Idem para bolsillo,
Listados á 8, 9, 10, 11 y 12 reales.
e17—6p

Sal á bordo.

HAY de venta en valizas de superior calidad blanca y de grano. En la calle de la Universidad número 74 hallarán con quien tratar.
e17—6p

Aviso al Público.

EN la calle de las Piedras número 16, se ponen ventosas y sanguijuelas á un precio equitativo por una Señora hija del pais, con aprobacion del Tribunal de Medicina. Tambien vende sanguijuelas.
e17—4p

Interesantísimo.

En la Librería Nueva calle

de Cangallo número 82, se acaba de recibir un surtido de Novelas escogidas, entre ellas muchas nuevas y otras muchas obras selectas en español, ingles, frances é italiano, cuyo catálogo se irá publicando sucesivamente.

NOVELA.

Alejo ó la Casita en el Bosque........	4	Tomos
Atala y René..........................	1	"
Aventuras de Telémaco................	1	"
Idem del último Avencerrage..........	1	"
Bachiller de Salamanca................	2	"
Belisario...............................	1	"
Carlos Barimore.......................	1	"
Carolina Litchefield..................	3	"
Cementerio de la Magdalena...........	4	"
Corina ó Italia por Madama Stael.....	4	"
Daunnau é el Sordo Mudo..............	1	"
Emilio ó la Educacion.................	5	"
Filibustero............................	1	"
Galatea................................	1	"
Aventuras de Gil-Blas de Santillana..	5	"
Los Incas..............................	2	"
Ines de Castro........................	2	"
Ismael y Mariam.......................	1	"
Lascaris...............................	3	"
Luisa de Clermont.....................	1	"
Matilde ó las Cruzadas................	4	"
Novelas de Cervantes..................	2	"

e17—5p [*Continuará*].

Se alquila,

Una casa calle de Cangallo número 218, con bastante comodidad para una familia y cuarto con trastienda á la calle para negocio.
e17—4p

Artículos para Dibujo.

PAPEL de dibujo muy fino á 2, 3, 4, 5 y 6 reales pliego, Lápices de Compté negros números 1, 2, 3, á un real y de palo de lo mejor. Goma elástica en panes, lapiceros muy baratos, cajas de pintura muy finas y de otras varias clases.

ARENILLA PUNZO

A doce reales la libra y de otros colores.

TINTA PUNZO Y AZUL

Superior, carteras de muchas clases.

LIMPIA PLUMAS

Muy buenos, cepillos para dientes y para la barba. Y otros muchos artículos á precios muy bajos se acaban de recibir en la LIBRERÍA NUEVA CALLE DE CANGALLO NUM. 82.
e17—5p

COMO PARA CRIAR

una niña de pechos.

Se vende una CABRA con cria y macho sumamente mansa, y á un precio muy moderado; en la calle de la Catedral número 62, frente á la casa de Moneda darán razon.
e17—5p

Se vende

Un Criado por el ínfimo precio de quinientos pesos, moneda corriente. En la calle de Santa-Fé, del Retiro cinco cuadras para el campo, en una laboneria.
e17 4p

¡Particular atencion á las Señora!

EN la Tienda de Peinetas núm. 35, calle de la Universidad (al lado del *Diario de la Tarde*) hay un surtido de Peinetas de Carey de la India de última moda y construidas á la mayor perfeccion, que se ofrecen darlas á mucho menos que se venden en la plaza.—Las Señoras que gusten verlas serán convencidas que no hay mejor.
e16—8s

Aviso importante.

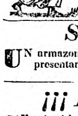

Se compra la accion de una liberta de siete á ocho años de edad, sin vicios y que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle Federacion número 175.
e16 5p

Se desea comprar

UN armazon en buen uso. En el número 81 calle de Representantes, esquina del Mercado, darán razon.
e13 8p

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34, correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año de 1836.

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas. Gramáticas Inglesas de Urcullu. Revolucion de España por el Conde de Miraflores. Vista de Buenos Aires. Fantascopios ó Discos Májicos. Anteojos de larga vista. Papel de carta rosado por resmas, idem blanco y azulado, idem blanco y azulado de oficio, ingles [Foolscap]. Papel secante superior. Papel punzó, amarillo &c y jaspeado para tapas. Cuchillos de nacar para servir el pescado. Plumas cortadas. Libros en blanco de varias menas. Obleas por mayor y menor. Pizarras de piedra con marcos. Plumas de acero superior. Conocimientos en español y en ingles. Letras en español y en ingles. Lápices ordinarios y finos por gruesas. Juegos de asientos de fuentes. Pizarras de carton chicas y grandes. Luciferos ó el nuevo método de sacar luz, idem de refregar contra la pared.—En la Librería de Stemman calle de la Catedral número 30.
e7—30p

Aviso al Público.

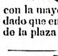

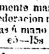

Se acaba de abrir una Fábrica de sombreros de los mas elegantes que se han fabricado hasta el dia, comprometiéndose servir en dicha Fábrica á los señores concurrentes con la mayor brevedad y á un precio sumamente mas acomodado que en otras partes, en la calle de la Federacion num. 148, de la plaza de la Victoria á las cuatro cuadras á mano derecha.
e5—15s

Interesantísimo.

Gran baratillo de Pinturas.

De la Iglesia de la Catedral una cuadra para el Retiro, frente á la esquina del Sr. Pudicomb.

Pintura verde en caldo ó en masa de superior calidad que se vende en otra parte á 2 pesos ó 18 reales la libra, se vende por el ínfimo precio de 12 reales; las pinturas blanca, colorada, caoba, asarcon, vermellon, amarillo, resado, plomo, negro, cola, tisa, pinceles, albayalde en polvo, aceite de linaza, agua-raz, aceite cocido del mejor que hay en el pais, pez, vol, barniz fino y ordinario, goma laca, idem copal, amarillo crom, cajitas de pintura finas y ordinarias, cera virgen, laca rosa, ancorca, azul de Prusia, ocle, verde en polvo, esponjas, cardenillo en bolas y en masa, y otra infinidad de artículos. Todos estos renglones se venden segun el primer articulo, y á mas, con la condicion, si no le agrada al comprador se le devolverá el dinero. Como igualmente aceite de quinqués á once ps. arroba; papel pintado de todas clases, con sus guardas correspondientes, tambien se pintan y empapelan casas, con el mejor gusto, y se ponen cielos-rasos, &c. &c.
e5 15v

Interesante á los almaceneros, pulperos y demas.

EN la plaza chica, calle de la Universidad núm. 105, hay en venta GRASA SUPERIOR en vegigas, á un precio muy acomodado.
d21—30p

Baratillo de calzado de todas clases.

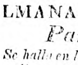

Calle de la Piedad número 110, se encontrará un surtido de Botas Francesas de última moda punta redonda á 20 pesos

Igualmente zapatos ingleses de tres costuras á 15 pesos

Zapatillas de hombre á 15 y á 18 pesos
Zapatos de Señoras á 4 y á 4½ pesos
Chinelas de hombre á 6 pesos.
e10—15p

ALMANAQUE DE ESCRITORIO

Para el año 1837.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

CATECISMO DE GEOGRAFIA.

IMPRESO en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza para el Colegio.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.